



Ayuntamiento de Cañete la Real

Expediente n.º: 611/2025

Bases Concurso

Procedimiento: Consultas Populares

Fecha de iniciación: 02/07/2025

BASES DE “CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS PARA ALMANAQUE 2026”

Las presentes bases tienen por objeto establecer la regulación del concurso de fotografías para la realización de un almanaque, así como los requisitos para participar en él.

Primera: Temática

La temática del concurso será la realización de almanaques con las fotografías ganadoras de nuestro pueblo. Doce fotografías para doce meses, intentando relacionar la fotografía con momentos vinculados con el mes al que represente.

Segunda: Cómo participar

Los interesados podrán participar enviando las fotografías a través del correo electrónico en la siguiente dirección: t2alcaldia@canetelareal.es indicando en el asunto: concurso de fotografías 2026. Es importante que en el correo se indique el nombre y apellidos del autor/a.

Tercera: Plazo de presentación

Se podrá enviar las fotografías hasta el día 16 de agosto de 2025 a las 14:00 h.

Cuarta. Exposición de las imágenes.

Las fotografías de los participantes se publicarán en Facebook, en la galería de fotos del concurso el lunes 18 de agosto.

Quinta. Jurado y su fallo.

El jurado será a través de Facebook y el ganador/a será el que más “me gusta” reciba en su fotografía.

Las fotografías en Facebook serán anónimas para no condicionar la votación.

Las fotografías ganadoras llevarán el nombre del autor/a al pie de la imagen en el almanaque.





Ayuntamiento de Cañete la Real

Sexta. Cesión de derechos

El participante que presente fotografías al concurso:

· Afirma que la misma es original y de su propiedad, que no infringe ningún derecho de terceros, en particular los de propiedad industrial e intelectual. Se hace por tanto responsable ante cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera tener lugar.

· Las obras se cederán al Ayuntamiento para su exposición.

Séptima. Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las mismas.

En Cañete la Real, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Andrés Morón Barquero

